

# COLEGIO YURUSTI

Apartado 0008, 3100 Santo Domingo de Heredia

Teléfono 2244-29-00, Telefax 2244-08-62, e-mail: direccionadministrativa@yurusti.ed.cr

## ADMISIÓN 2019 PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

Estimados padres/madres o encargados:

Nos complace informarles que el proceso de admisión para **ALUMNOS DE NUEVO INGRESO** al **CURSO LECTIVO 2019**, en todos los niveles y modalidades, Educación Preescolar (Maternal, Pre-Kinder, Kinder y Preparatoria), Educación Primaria (de Primero a Sexto) y Educación Secundaria (Sétimo a Undécimo) ya está abierto.

Con profunda gratitud por su confianza al permitirnos brindarle nuestro servicio educativo a sus hijos (as), damos a conocer los detalles del mismo.

### 1. PROCESO DE MATRICULA

- 1.1 Todos los alumnos de nuevo ingreso para los niveles de Preparatoria y Primer Grado realizan un **EXAMEN DE DIAGNÓSTICO**.
- 1.2 Los estudiantes de nuevo ingreso para Segundo y Tercer Grado; así como los niveles de II Ciclo de Primaria (Cuarto, Quinto y Sexto Grado) y Secundaria deben realizar **EXAMEN DE ADMISIÓN** para las materias de Matemáticas, Español e Inglés (escrito y oral).
- 1.3 **El costo del examen**, tanto de diagnóstico como de admisión, es de **€16.000.00**, monto que debe ser cancelado antes de realizar el examen vía depósito o transferencia bancaria y presentar comprobante de pago el día que realiza el examen.
- 1.4 Las personas interesadas en que sus hijos (as) realicen el examen de Diagnóstico o Admisión deben llamar a la Oficina Administrativa para inscribirse. Asimismo, se les enviará por correo electrónico los siguientes **documentos que deben entregar el día que realizan el examen**:
  - a) Entrevista de Admisión.
  - b) Hoja de referencia disciplinaria, la cual será completada por el personal de la Institución de donde procede el estudiante.
  - c) Presentar original y entregar copia de las notas del año anterior y del curso lectivo en que realiza la matrícula.
  - d) Constancia financiera de la Institución de procedencia.
  - e) Una foto reciente, tamaño pasaporte.
- 1.5 Posterior al examen de diagnóstico o admisión, se le comunicará al padre de familia si procede o no concretar la matrícula, indicándole la fecha para tal efecto. En caso de requerirse una entrevista previa a la matrícula, se le citará.

- 1.6 Los estudiantes cuyo perfil académico, en cualquiera de las materias diagnosticadas, no cumple con los requisitos del Colegio Yurusti, se le solicitará a sus padres o encargados el apoyo necesario para el éxito académico del estudiante según lo requiera. Las condiciones quedarán establecidas en un contrato de tutoría o de nivelación o en un contrato conductual según corresponda.
- 1.7 La matrícula para los niveles de Maternal, Pre-Kinder y Kinder que no requieren presentar examen, se podrá efectuar una vez que se haya completado la documentación respectiva indicada en los puntos 1.4 y 1.8. En caso de ser necesario, previo a la matrícula, se citará a los padres de familia para una entrevista con el personal del Comité de Apoyo Educativo.
- 1.8 Los siguientes documentos deben ser presentados por el padre/madre o encargado del alumno de nuevo ingreso a **la hora de la matrícula**:
- ❖ Copia control de vacunas.
  - ❖ Examen de Optometría y Audiometría con menos de un año de emitida para los niveles de Preparatoria y Primer Grado.
  - ❖ Fotocopia del título de Preescolar para los estudiantes que ingresan a Primer Grado.
  - ❖ Al finalizar el curso lectivo presente, presentar traslado firmado por el Asesor-Supervisor del MEP cuando el estudiante viene de la misma región educativa. Si viene de otra provincia, el traslado debe ser firmado por la Directora Regional.
  - ❖ Aquellos estudiantes que sean de Adecuación Curricular deberán aportar copia del expediente completo del Centro Educativo de donde procede y el informe del especialista que le diagnosticó y recomendó la Adecuación.
  - ❖ Los alumnos extranjeros deben presentar fotocopia del pasaporte, notas certificadas por el Consulado o Embajada respectiva y notas certificadas por el Departamento de Desarrollo Educativo del Ministerio de Educación Pública (MEP).
- 1.9 Una vez aprobada la matrícula, el padre/madre o encargado se presenta a la Oficina Administrativa para entregar los documentos solicitados y proceder a:
- ❖ Llenar la Boleta de Matrícula.
  - ❖ Llenar y firmar el Contrato Educativo.
  - ❖ Llenar la tarjeta de transporte.
  - ❖ Llenar la ficha de salud.
  - ❖ Presentar copia del comprobante del depósito o transferencia de la matrícula y del seguro estudiantil.
- 1.10 El horario de la Oficina Administrativa es de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.
- 1.11 El horario lectivo por niveles es como sigue:
- Preescolar: de 7:30 a.m. a 1:00 p.m.
  - Primaria: de 7:30 a.m. a 2:45 p.m.
  - Secundaria: de 7:30 a.m. a 2:50 p.m.

1.12 En la página web de la Institución, [www.yurusti.ed.cr](http://www.yurusti.ed.cr), el padre de familia /madre o encargado puede consultar el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y Disciplina.

## 2 DISPOSICIONES GENERALES

2.1 Los costos de matrícula para el **curso lectivo 2019**, son los siguientes:

NIVEL	MATRICULA
❖ PREESCOLAR	¢205.000.00
❖ PRIMARIA	¢220.000.00
❖ SECUNDARIA	¢230.000.00

**El costo de la matrícula no es reembolsable, no se aplica a otro concepto y no es transferible.**

2.2 El padre de familia paga 11 mensualidades las cuales cancela en 10 meses (de febrero a noviembre).

**El monto por mensualidad a pagar de febrero a noviembre** por nivel es el siguiente:

NIVEL	MENSUALIDAD
PREESCOLAR	¢209.000.00
PRIMARIA	¢251.900.00
SECUNDARIA	¢282.150.00

**A la mensualidad se le sumará la cuota tecnológica de ¢5.000.00 (Cinco Mil colones), de febrero a noviembre, aplicable a los niveles de Preescolar y Primer Grado.**

2.3 En los últimos años **la Institución ha procurado mantener un solo aumento a inicios del curso lectivo**. No obstante, el Colegio Yurusti **podría efectuar un ajuste en el costo de la mensualidad a mediados del año**, si las circunstancias económicas así lo ameritasen, en cuyo caso se **comunicará oportunamente al padre/madre o encargado sobre el particular**.

2.4 Durante el curso lectivo 2019, los grupos de Tercer grado, Sexto grado, y los estudiantes de Secundaria año asisten a **CONVIVENCIA**, el costo de la misma se da a conocer a los padres de familia en el primer trimestre.

2.5 Todos los grupos de Primaria y Secundaria tienen durante el curso lectivo **GIRAS EDUCATIVAS**, cuyo costo debe ser cubierto por el padre de familia en las fechas que oportunamente se les indique.

- 2.6 Los estudiantes de Tercer Grado realizan la **PRIMERA COMUNIÓN**, el financiamiento de la misma corre por cuenta de los padres de familia; para tal efecto éstos establecen una cuota que cubre los costos que genere la misma.
- 2.7 Los estudiantes de II Ciclo y Secundaria realizan el **SERVICIO SOLIDARIO**, que consiste en horas laboradas por los estudiantes en proyectos de bien social, ecológicos, entre otros. Los costos de transporte, hospedaje, alimentación y otros, que involucra el cumplimiento de estas horas de servicio corre por cuenta de los padres de familia. Oportunamente se les da a conocer las fechas, los costos y las condiciones para cancelar.
- 2.8 Los alumnos de Primaria y Secundaria tienen la oportunidad de participar en la Escuela Deportiva los días sábados, así como en los equipos deportivos que entrenan tanto entre semana como los días sábados. La cuota mensual es de **¢10.000.00** (Diez Mil Colones), la cual debe cancelarse los primeros diez días de cada mes. Las disciplinas que se imparten cuentan con uniforme cuyo costo debe ser cancelado por el padre de familia. El estudiante debe conocer y cumplir con el respectivo reglamento.
- 2.9 Los estudiantes de Secundaria tienen a su disposición talleres en el campo artístico, idiomas, robótica, desarrollo sostenible, entre otros, cuyo costo mensual es la suma de **¢12.000.00** (Doce Mil Colones), los cuales deben ser cancelados los primeros diez días de cada mes.
- 2.10 Tanto en Preescolar como en Primaria se ofrece el Taller de Robótica, con un costo de **¢25.000.00** (Veinticinco Mil Colones) al mes, cuya cancelación debe realizarse los primeros diez día del mes.
- 2.11 En el **mes de febrero, con la mensualidad**, se procede al cobro a los estudiantes de Primaria y Secundaria **una cuota anual** para papelería, mantenimiento laboratorio de Cómputo, Mantenimiento Laboratorio de Science, actividades especiales institucionales, Cuaderno de Comunicaciones, Planificador, servicio de Emergencias Médicas dentro de las instalaciones, entre otros, de **¢90.000.00** (Noventa Mil Colones) por estudiante. **Dicha cuota no es reembolsable, no se aplica a mensualidades, ni se fracciona por trimestre en caso que el estudiante se retire durante el curso lectivo.**
- 2.12 A los estudiantes de Undécimo Año se les facilita folletos de prácticas para las pruebas nacionales, cuyo costo debe ser cubierto por el padre de familia.
- 2.13 Los estudiantes de Décimo y Undécimo Año tienen la oportunidad de cursar Cálculo, Matemática 125 y Laboratorio de Química General con la Universidad Nacional, mediante convenio que nuestra Institución tiene con dicha Universidad, para tal efecto, a inicios del curso lectivo se les brinda toda la información, así como los costos que deben cancelar para su inscripción en dichos programas.

- 2.14 El **pago de la mensualidad se debe realizar** vía transferencia electrónica o depósito bancario en el ***Banco Nacional de Costa Rica a la Cuenta #0310000182-9, ó en el Banco de Costa Rica, Cuenta #364-0000385-9, a nombre de Corporación Educativa Sagrado Corazón de Jesús, S. A.*** Una vez efectuado el depósito o la transferencia, el padre de familia deberá enviar vía fax, por correo electrónico a [cobros@yurusti.ed.cr](mailto:cobros@yurusti.ed.cr) o con su hijo (a) copia del depósito, ***indicando los dos apellidos, el nombre del estudiante y el mes que está cancelando.***

Cuando el monto de la mensualidad sea pagado mediante cheque y éste sea devuelto por el Banco por fondos insuficientes, cuenta cerrada, entre otros, el cheque será devuelto al titular de la cuenta por cancelar (padre/madre o encargado), quedando el Colegio Yurusti autorizado a cobrar los recargos que se mencionan por concepto de atrasos, además de gastos que incurra por la devolución del cheque.

En caso de presentarse la devolución de cheques, el padre/madre o encargado deberán continuar pagando el importe de la mensualidad vía transferencia o depósito bancario.

- 2.15 El recibo de las mensualidades debe ser cancelado en los primeros **DIECISIETE** días naturales del mes **CALENDARIO** al cobro.
- 2.16 A partir del día 18 al 22 de cada mes, el atraso en el pago de las mensualidades pagará un recargo del 10% del monto total de la mensualidad. Del 23 en adelante pagará un recargo por morosidad del 20% del monto total de la mensualidad.
- 2.17 Si los padres/madres o encargados incumplen con el pago de las cuotas de mensualidad y de conformidad con los artículos 21 y 22 del Reglamento sobre Centros Docentes Privados, Decreto Ejecutivo #24017, febrero 1995, el Colegio Yurusti tendrá la facultad de suspender el servicio al o los estudiantes a partir del momento que concluya el trimestre en que ocurra la morosidad.
- 2.18 Cuando el padre/madre o encargado desee plantear algún arreglo de pago, para que su hijo (a) no sufra la sanción prevista en el punto anterior, deberá dirigir una carta debidamente justificada a la Dirección Administrativa, posterior a su estudio y sin ningún compromiso se resolverá lo que se estime pertinente.
- 2.19 La **lista de materiales** para Primaria y Secundaria será entregada en la primera semana de diciembre.
- 2.20 En el mes de enero se tiene a la venta en la Institución los libros que utilizarán los estudiantes en los diferentes niveles. El paquete de libros de Primaria y Secundaria contempla el costo del Programa Progentis a utilizarse durante el curso lectivo, cuyo costo anual es la suma de **₡40.000.00** (Cuarenta Mil Colones). El

Programa Progrentis es un método neuro-visual que mejora la decodificación, comprensión y retención de la información.

- 2.21 Los estudiantes de **Preescolar** pagan una **cuota anual** para la compra de materiales, libros de cuentos, giras educativas, fiestas, materiales de arte, actividades especiales, entre otros, cuyo monto se informa a finales del mes de noviembre y se puede cancelar en dos tramos (uno en diciembre y el otro en el mes de enero). **Dicha cuota no es reembolsable, no se aplica a mensualidades y no se fracciona por trimestre, en caso que el estudiante no continúe en la Institución durante el curso lectivo.**
- 2.22 En el período de matrícula el padre de familia realiza en la Institución el trámite para la adquisición de la camiseta del uniforme oficial y las prendas del uniforme de Educación Física, para ello deberá llenar la boleta de pedido en la Oficina Administrativa, **cancelando vía depósito o transferencia bancaria, según información que oportunamente se le brindará, un adelanto del 50% del valor total del pedido.** La entrega de los uniformes se realiza la segunda quincena del mes de enero 2019.

**Los estudiantes de todos los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria usan el pantalón azul del uniforme único, tanto para hombres como para mujeres, el cual puede ser adquirido en cualquiera de las tiendas o almacenes del país. Los pantalones deben ser a la cintura. No se permiten pantalones tubo.**

- 2.23 Es **requisito que todo estudiante** del Colegio Yurusti al iniciar el curso lectivo, 1 de febrero, cuente con el **Seguro estudiantil vigente para todo el curso lectivo**, para ello el padre de familia puede realizar el trámite con su agente de seguros, o en cualquiera de las entidades aseguradoras. Una vez que el padre de familia ha adquirido el seguro, es de suma importancia que entregue una copia del mismo en la Oficina Administrativa.

Para facilidad de los padres de familia, durante el período venta de libros en el mes de enero, la Institución invita a aseguradoras para brindarles este servicio.

Si en el momento de la matrícula, usted ya cuenta con el seguro estudiantil para sus hijos, favor entregar copia del mismo con los documentos de la matrícula.

El seguro de accidentes para estudiantes que se adquiere con el INS cubre lo siguiente: muerte, incapacidad permanente y gastos médicos por accidente. Tiene un período de cobertura de un año. Se utiliza para cubrir los costos de servicios médicos privados donde el padre de familia cancela la totalidad de los gastos médicos y luego el INS le reembolsa el dinero.

El reclamo para el reembolso se debe presentar al INS en el formulario llamado **SOLICITUD DE BENEFICIOS**, en un plazo de hasta 30 días naturales. Dicho formulario debe ser llenado tanto por el padre del estudiante como por el médico, adjuntar las facturas pagadas por los servicios. El reclamo será cancelado en un

plazo aproximado de 22 días. Es importante recordar que este seguro tiene un deducible del 5% por evento y en caso de gastos por hospitalización y cirugía un coaseguro del 20%.

- 2.24 Queda bajo la responsabilidad de los padres/madres o encargados **firmar el contrato de servicio de transporte con los autobuseros**. El Colegio Yurusti les proveerá los nombres, números de teléfonos y rutas de quienes ofrecen tal servicio. La mensualidad del transporte se paga directamente al chofer, en los primeros diez días de cada mes.

Sean bienvenidos a nuestra Institución, será un placer servirles. Si usted desea conocer nuestras instalaciones o tener más información relacionada con los aspectos académicos, con muchísimo gusto podemos concertar una cita para atender sus consultas. Por favor no dude en llamarnos al 2244-29-00, 2244-08-62, 2244-57-34 ó al 2244-86-86, escribirnos a la dirección [asistenteadm@yurusti.ed.cr](mailto:asistenteadm@yurusti.ed.cr), o bien visitar nuestra página web: [www.yurusti.ed.cr](http://www.yurusti.ed.cr); así como puede seguirnos en Facebook.

***¡SER MEJORES SIEMPRE!***